



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de diciembre de 1995  
No. 108

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, para los efectos de presentación de la garantía de cumplimiento de la obligación de reparar daños que la carga pueda ocasionar al medio ambiente.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6700, 1234-A1, 6701, 1233-A1, 1238-A1, 1235-A1, 6699, 6702, 6709, 6685, 6687, 6688, 6691, 6692, 6694, 6695, 6703, 6704 y 6650.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6697, 6696, 6686, 6707, 6706, 6708, 6698, 6693, 6689, 6705, 6690, 1236-A1, 1239-A1 y 1240-A1.

## “ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**ACUERDO por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, para los efectos de presentación de la garantía de cumplimiento de la obligación de reparar daños que la carga pueda ocasionar al medio ambiente.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MODALIDADES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, PARA LOS EFECTOS DE PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE REPARAR DAÑOS QUE LA CARGA PUEDA OCASIONAR AL MEDIO AMBIENTE.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o., 5o. y 12 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, 1o. y 3o. del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 1o., 3o., 6o., fracción IX y 19 del Reglamento interior de esta Secretaría y,

**CONSIDERANDO**

Que conforme a lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y 3o. del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, sin perjuicio de la competencia de otras dependencias del Ejecutivo Federal, la regulación y vigilancia del transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos;

Que de conformidad con lo que establece el artículo 12, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, esta Secretaría está facultada para establecer modalidades en la explotación de los caminos y puentes y en la prestación de los servicios de autotransporte, por el tiempo que resulte estrictamente necesario;

Que con el propósito de proteger el medio ambiente en la transportación terrestre de materiales y residuos peligrosos, el reglamento de la materia, en los artículos 109 y 112, establece la obligación de los transportistas de reparar los daños que la carga pueda ocasionar al medio ambiente, así como la obligación de garantizar dicho cumplimiento, a través de un contrato de seguro;

Que el contrato de seguro que se menciona en el apartado que antecede, debe ser el producto de un análisis de cobertura de riesgos y cálculo actuarial que no ha sido concluido por la mayoría de las compañías de seguros que operan en territorio nacional, de manera que las pólizas correspondientes sean ofrecidas a los prestadores en condiciones de mercado adecuadas;

Que es necesario establecer modalidades en la prestación del servicio de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos de manera que, sin menoscabo de la seguridad y protección del interés general, permitan una oportuna y eficaz prestación del servicio;

Que la obligación de los transportistas de materiales y residuos peligrosos, de reparar los daños que cause la carga al medio ambiente, prevista en el artículo 109 del reglamento en cuestión, debe subsistir.

Visto lo anterior, he tenido a bien dictar el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.**-Se establecen modalidades en la prestación del servicio de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, para los efectos de presentación de la garantía de cumplimiento de la obligación de reparar daños que la carga pueda ocasionar al medio ambiente.

**SEGUNDO.**-Los interesados que tramiten permisos para la prestación del servicio de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, podrán obtener dicha autorización sin necesidad de presentar póliza de seguro de responsabilidad civil por daños al medio ambiente, en el entendido de que dicha póliza deberá presentarse a más tardar el 30 de junio de 1996 y de que, en el supuesto de que dicha presentación no se realice, el permiso que, en su caso, hubiere otorgado la Secretaría quedará automáticamente sin efectos.

**TERCERO.**-Para efectos de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, relativos a la exhibición de la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños al medio ambiente, la Dirección General de Autotransporte Federal y los Centros SCT en la República Mexicana, no exigirán dicha póliza en la tramitación de permisos para el servicio de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, siempre y cuando los interesados manifiesten por escrito, el compromiso de exhibir a más tardar el 1o. de julio de 1996, póliza de seguro con cobertura de N\$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por daños al medio ambiente, manifestando además que en el caso de no presentarse dicha póliza, se acepta que el permiso que, en su caso, se hubiere otorgado por la Secretaría quedará automáticamente sin efectos.

**CUARTO.**-Lo previsto en el presente Acuerdo, debe entenderse sin perjuicio de la obligación por parte de los prestadores del servicio de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, de responder por los

daños que causen al medio ambiente, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que a su cargo establecen los artículos 62 y 68 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en relación a la responsabilidad civil por daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas y a las vías generales de comunicación, durante la prestación del servicio.

**QUINTO.**-La Dirección General de Autotransporte Federal de esta Secretaría, vigilará el estricto cumplimiento de este Acuerdo.

**SEXTO.**-Las modalidades establecidas en el presente Acuerdo permanecerán por el tiempo estrictamente necesario y por un plazo máximo que vencerá el 30 de junio de 1996, por lo que en el supuesto de variar las circunstancias que motivaron su establecimiento, la Secretaría procederá a dejar sin efecto este ordenamiento.

### TRANSITORIO

**UNICO.**-Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Subsecretario de Transporte, **Aarón Dychter Poltolarek**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de noviembre de 1995).

---

### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 663/94, promovido por CARLOS FLORES ARZATE Y/O ANTONIO LUGO HERNANDEZ, endosatarios en procuración de la señora OLIVIA FLORES RAMIREZ, en contra de JUAN GERARDO GARZA FERMIN, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Una sala de tres piezas con sillón de tres plazas Love Seat, color negro con punteado en buenas condiciones, Un compact disk marca Nakanichi Music Bank System, serie PAMDUE-D11603447 con dos bocinas color gris 40 X 20 cms., serie 521704160 con control remoto, con botones de colores, en buenas condiciones, 5 cuadros de acuarela de paisajes con cuadros en naranja tela negra, amarillo y verde, en buenas condiciones, Un juguetero imitación ratán, color negro con tres entrepaños, de 0.80 X 1.70 m., los entrepaños de vidrio, en buenas condiciones. Cuatro sillas imitación ratán color negro con cojines floreados en varios colores en regulares condiciones, Un televisor marca Sony Trinitrón, modelo 27-NVTS, a colores con control remoto, serie 7013429, el mueble es de color negro y el tamaño es de 27", en buenas condiciones de uso y funcionando. Colección de 20 compact disk de diferentes autores, Un juego de tres mesas, dos laterales y una de centro, con base de cantera labrada con flores y superficie de vidrios con medidas una de ellas de 1.10 X 1.10 m., y 11.00 mm., de espesor, la otra de 60 X 60 cms., y 11 mm., de espesor en buenas condiciones. Debiendo servir de base para

el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Se convocan postores. Toluca, Estado de México, a 29 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

6700.-4, 5 y 6 diciembre.

---

#### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

MARIA DE LOURDES TERESA LOZANO BARROSO, promueve en el expediente marcado con el número 1276/95, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble denominado El Tejocote, ubicado en términos del poblado de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 47.56 m con Fidelina Vázquez Ayala, al sur: 49.19 m y linda con Juana Salmerón, al oriente: 45.90 m con calle pública, y al poniente: 45.90 m con José Morán y la suscrita. Teniendo una superficie total de 2,240.41 m2.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta entidad por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con algún derecho tengan conocimiento y hagan valer el mismo ante la autoridad correspondiente. Es dado en la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1234-A1.-4, 7 y 12 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 165/95.  
PRIMERA SECRETARIA.

C. ERNESTO MUÑOZ LUNA.

C. ANA MARIA ORTIZ MONDRAGON, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) El divorcio necesario, b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c) El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia para la suscrita y sus menores hijos. d) El pago de deudas por concepto de alimentos, e) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Datos en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

6701.-4, 14 y 27 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1263/95-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARTURO BUSTOS MARTINEZ, en contra de BEATRIZ GARGOLLO CHAVEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE MEXICO, obra un auto del que se desprende el edicto siguiente: . . . Con apoyo en lo que establece el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, emplácese a la coodemandada BEATRIZ GARGOLLO CHAVEZ, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, en la que se le demandará que ha operado a favor de ARTURO BUSTOS MARTINEZ, la prescripción positiva o usucapión respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno número 9, manzana 18, fraccionamiento Vista del Valle, sección Bosques, Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiendo de publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de éste juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida la coodemandada que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

1233-A1.-4, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 460/95-1.

RICARDO ALCANTAR LOPEZ, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil, en contra de ROMANA, S.A., respecto del inmueble ubicado en el lote 6, de la manzana 10 Pte., número oficial 66, de las calles de Saltillo, de la colonia Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 11.00 m con calle Saltillo, al poniente: 11.00 m con lote 32, con una superficie total de 165.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda, y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial. Se expide a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

1238-A1.-4, 14 y 27 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CONCURSAL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 65/92.

En los autos del juicio de concurso necesario de MARTINEZ HERNANDEZ JORGE DAVID, expediente 65/92, la C. Juez Tercero de lo Concursal, ordenó sacar a remate en segunda almoneda los bienes del concursado, sirve de base para el remate en relación con las construcciones y terreno denominado El Tecorral, ubicado en el poblado de San Francisco Chilpa, municipio de Tultitlán, Estado de México, la cantidad de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE NUEVOS PESOS 60/100 M.N., con rebaja del veinte por ciento de la tasación, es precio base de la segunda almoneda del terreno denominado La Cantera, ubicado en el poblado de San Francisco Chilpa de Tultitlán, Estado de México, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 60/100 M.N., valor que le corresponde al catorce por ciento de derechos de copropiedad del concursado con rebaja del veinte por ciento de la tasación. Es precio base del remate del terreno número dieciocho, de la manzana treinta y siete, de la calle Circuito Támesis, del fraccionamiento Condado de Sayavedra, tercera sección, en el municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 75/100 M.N., con rebaja del veinte por ciento de la tasación, valor que le corresponde al cincuenta por ciento de derechos de copropiedad del concursado. Convóquese postores para la segunda almoneda de los bienes del concursado que se celebrará en el local de éste juzgado, a las doce horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis.

Para su publicación por dos veces en los tableros del juzgado, en los de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, en el periódico El Universal, en las puertas de los

Juzgados Exhortados, en los diarios de mayor circulación de Tlaxiácala y Tlalneantla, Estado de México, publicación que deberá efectuarse, mediando entre una y otra un plazo de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 24 de noviembre de 1995.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Valadez Díaz.-Rúbrica.

1235-A1.-4 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente número 1573/95.  
Tercera Secretaria.  
PEDRO GONZALEZ SUAREZ

ROMULO SALAS BARAJAS, le demandó en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del terreno denominado "El Llano", ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con Luis Gálvez, al sur: 14.50 m con Pedro Siles, al oriente 194.70 m con camino, al poniente: 194.70 m con José Buendía. Con superficie de: 3,358.57 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.-Texcoco, México, a 22 de noviembre de 1995.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

6699.-4, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente número 1572/95-2.  
Segunda Secretaria.  
PEDRO GONZALEZ SUAREZ.

ROMULO SALAS BARAJAS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, de la fracción del predio denominado "El Llano", ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial que mide y linda, al norte: 20.00 m con camino, al sur: 17.00 m con Tomás Alonso, al oriente 120.00 m con Dr. Romulo Salazar, al poniente: 120.00 m con Daniel Valverde. Lo que hace una superficie aproximada de: 2,232.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaria las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.-Texcoco, México, a 7 de noviembre de 1995.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos

del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero-Rúbrica.

6699.-4, 14 y 27 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente número 1293/95.  
C. OFELIO CRUZ HERNANDEZ.

C. MARIBEL JIMENEZ RODRIGUEZ, lo demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo conyugal que nos une, así como la pérdida de la patria potestad respecto de nuestro menor hijo de nombre OSVALDO CRUZ JIMENEZ. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Dejándose a disposición las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad.-Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

6702.-4, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente número: 1230/95.  
Segunda Secretaria.  
C. OFELIA HERLINDA VAZQUEZ CASTANEYRA.

C. CARLOS ELIZARRARAS AVILA, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo conyugal que nos une. b).-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

6709.-4, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 1045/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, promovidas por JOSE MARIO MENDEZ MENDOZA, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Ejército del Trabajo sin número de la población de Almoloya del Río, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 5.00 m, la segunda de 7.55 m y la tercera de 17.06 m colindando con la Secundaria, servidumbre de paso y Pedro Hernández; al sur: 23.10 m colindando con Dionicio se dice, Diocleciano Alverde; al oriente: 27.00 m colindando con Kinder; al poniente: 34.50 m colindando con el Conalep, con una superficie aproximada de 830.65 metros cuadrados, en consecuencia publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley en este juzgado, en su oportunidad cítese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado

Tenango del Valle, México, a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

6685.-4. 18 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 124/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADRIAN GONZALEZ LOPEZ en contra de IGNACIO GARCIA MORENO, se señalaron las diez horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno con construcción ubicado en Prolongación Hidalgo sin número, en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con vía principal Isidro Fabela; al sur: 20.00 m con Hermilo Monroy Pérez; al oriente: 14.00 m con calle Luis Galindo Ruiz; al poniente: 14.00 m con Prolongación Miguel Hidalgo, con una superficie de 280.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 215.000 (DOSCIENTOS QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble.-El Oro de Hidalgo, México, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.-Rúbrica.

6687 -4, 7 y 12 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. CAROLINA MARTINEZ CRUZ.

El C. MARTIN SANCHEZ PEÑA, le demanda en el expediente número 310/95, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción I del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada CAROLINA MARTINEZ CRUZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe -Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

6688.-4. 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 913/95, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por HECTOR GONZALEZ VALDEZ, por su propio derecho en contra de CARLOS GARDUÑO ROJAS y MARIA ISABEL ALVAREZ DE GARDUÑO, se dictó un auto que a la letra dice: Toluca, México, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucitada de la demanda para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el C. Juez del Conocimiento que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-C. Juez, C. Secretario.-Rúbricas ilegibles. Demandando la usucapión del inmueble ubicado en la calle de Felipe Villarejo número 203,

colonia Niños Héroes (antes Federación número 12), Toluca, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.75 m cinco punto setenta y cinco centímetros con Victoria Martínez Viuda de Jiménez; al sur: 7.60 m siete metros sesenta centímetros con calle Felipe Villarejo; al oriente: 8.35 m ocho metros treinta y cinco centímetros con Antonio Martín Angeles; al poniente: 8.94 m ocho metros noventa y cuatro centímetros con Victoria Martínez Viuda de Jiménez, con una superficie aproximada de 57.00 metros cuadrados, (CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Sexto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

6691.-4. 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 806/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS MARTINEZ GARCIA en contra de MARIANA PADILLA MACIAS y MARIO RODRIGUEZ H., se han señalado las once horas del ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda de los inmuebles embargados en este juicio en consecuencia se convocan postores al remate de la negociación denominada "Bamboleo", con todo lo que le corresponde y que esta ubicada en la calle de Varsovia número seis, Zona Comercial en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuada por el perito designado por las partes en la suma de CIENTO MIL NUEVOS PESOS M.N., así también el terreno y construcción sito en la calle de Bosque Alpino número ochenta y cinco, colonia Bosques de la Hacienda en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente: en 6.00 m con área de donación; al suroriente: en 6.00 m con calle Bosque Alpino; al nororiente: en 16.00 m con lote 59; y al surponiente: en 16.00 m con lote 57, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados, valuado por el perito designado por las partes en CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 20/100 M.N., ambas cantidades con deducción del diez por ciento, por tratarse de segunda almoneda.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este tribunal, se expiden a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

6692.-4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Expediente Número 245/95-3a.  
Tercera Secretaria  
Juicio Suc. Intest. a bienes de  
G. GUADALUPE ELIZALDE BECERRIL.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con

residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticinco de agosto del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de la señora G. GUADALUPE ELIZALDE BECERRIL, llamando por medio de este aviso a las personas que lo reclaman dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación.

Personas que reclaman la herencia: MARTHA BECERRIL MONDRAGON Y OTROS.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio en los lugares del fallecimiento y origen del finado y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, a 20 de octubre de 1995.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.-Rúbrica.

6694 -4 y 13 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 447/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CARLOS COLIN GAR y ELSA TAPIA CUELLAR, el C. juez señaló las trece horas del día tres de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, un automóvil marca Chrysler tipo Shadow, Sedan modelo 1993, placas de circulación del Estado de México LHA 8638, motor hecho en México, capacidad 5 asientos, número de serie PT-524319, en color gris plata, llantas media vida, dos espejos retrovisores automático, radio AM-FM. Anúnciese su venta convóquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos. Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

6695.-4, 5 y 6 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 366/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de AGUSTIN ALARCON ESTRADA y MARIA ELENA ELISA ALARCON ESTRADA, el C. Juez segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día once de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un lote con casa habitación número 217, Fraccionamiento Club Campestre San Carlos Mirabella, ubicado en límites del municipio de Metepec, con superficie de 666 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 26.59 m con lote No. 212; al sureste: 26.69 m con lote No. 210; al noreste: 25.00 m con calle; y al suroeste: 25.00 m con antiguo camino a Metepec, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida No. 581-10378, volumen 229, libro primero, a fojas 140, sección primera, de fecha 13 de diciembre de 1985.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 76/100 M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la ley.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

6703.-4 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2040/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de JOSE LUIS CASTELLANOS GARCIA y/o VIOLETA CASTILLO HINOJOSA y/o JOSE ISAIAS SALAZAR ALVARO, el C. Juez segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en una camioneta marca Chevrolet tipo Cheyenne, Pick Up, en color azul marino, con cristales ahumados, standard, con dirección hidráulica, motor gasolina ocho cilindros, modelo 1992, con caja forrada de plástico, con dos espejos laterales, revisores, uno está roto y muy flojo, el otro golpeado, pintura rayada, el cofre se cambio y sin pintar, parabrisas estrellado, con parrilla golpeada ambos lados, con placas de circulación KL-51221, sin antena, en relación a los interiores en color gris, asientos forrados de tela velour, asientos quemados con colillas de cigarro, con aire acondicionado, con autoestereo original, con equalizador integrado, en buen estado, un kilometraje según tablero 102 822 Kms., funcionando en regular estado.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL.-Toluca, México, a 27 de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

6704.-4, 5 y 6 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1685/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Y CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ MORALES, Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V., en contra de LUIS ANTONIO ALBARRAN MEJIA, MAGDALENA MEJIA MEJIA Y LUIS ANTONIO ALBARRAN OLIVARES, por auto de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las doce horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados por éste juzgado, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle de La Hacienda de Huatulco número 112, colonia Vicente Guerrero,

Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 21.41 m con lote número 8, al sureste: 17.94 m con calle Hacienda de Huatulco, al suroeste: 21.50 m con lote número 10, al noroeste: 17.37 m con lote número 17, con una superficie total de 378 600 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, datos registrales: partida número 1038 Bis-7228, a fojas 112, del volumen 310, en el libro primero, sección primera, de fecha 08 de agosto de 1991, a nombre de LUIS ANTONIO ALBARRAN OLIVARES, por lo que por medio de éste conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de NS 889,487.50 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los veintin días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

6560.-27, 30 noviembre y 4 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1732/95, BONIFACIO NUÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Nueva, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 22.00 m con Alberto Castillo Jiménez; al sur: 22.00 m con calle; al oriente: 10.00 m con Carretera México-Chalma, al poniente: 10.00 m con señor Isabel (albañil). Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 1765/95, LEONOR LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 27.00 m con Aurelio Vara; al sur: 25.00 m con calle; al oriente: 37.50 m con Angel S. de la Cruz, al poniente: 39.80 m con Consuelo Victorina López. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 1764/95, PEDRO JIMENEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Chalmita, municipio de Ocuilán de



Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 14.00 m con calle Morelos; al sur: 14.00 m con Vicente López; al oriente: 36.00 m con Raúl González. al poniente: 36.00 m con Vicente López. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 1731/95, PATRICIA CHIMAL DE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Plan de Ayala S/N en Plaza Nueva de Chalma, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 19.20 m con Felipe Villameres; al sur: 18.95 m con Eufrazio García López; al oriente: 8.90 m con Francisco Gómez y Abraham Gordillo Leyva, al poniente: 11.90 m con calle Plan de Ayala. Superficie aproximada de: 198.20 m2. Construido: 396.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre

Exp. 1330/95, CATALINA GONZALEZ MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero S/N, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Guerrero; al sur: 15.00 m con Pablo González Castro; al oriente: 25.00 m con Pablo González Castro, al poniente: 25.00 m con Martín Aguilar Nava. Superficie aproximada de: 375.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 9537/476/95, GENOVEVA SANTILLAN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel S/N, Loma San Miguel, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.78 y 24.90 m y colinda con calle principal Loma de San Miguel; sur: 28.89 m y colinda con Alejandra Santillán Becerril; oriente: 20.42 m y colinda con calle sin nombre, poniente: 24.00 y 2.71 m y colinda con Virginia Santillán Becerril. Superficie aproximada de: 706.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9536/475/95, MAXIMILIANO RIVAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 34.00 m y colinda con Luciano Osnaya; sur: 34.00 m y colinda con carretera a Villa del Carbón; oriente: 125.00 m y colinda con Alejandra Rivas, poniente: 166.00 m y colinda con Doroteo Rivas. Superficie aproximada de: 2,920.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9526/465/95, MARIA DEL CARMEN ATANACIO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 90.50 m y colinda con j. Cruz Osnaya en línea quebrada; sur: 97.30 m y colinda con Concepción Osnaya; oriente: 40.30 m y colinda con calle Quintana Roo, poniente: 29.00 m y colinda con Santiago Almazán González. Superficie aproximada de: 2,469.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9653/481/95, LEONARDO SANTILLAN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel S/N, de la colonia Loma San Miguel, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.78 m y colinda con Virginia Santillán Becerril y cerrada sin nombre; sur: 27.80 m y colinda con Salomón Santillán Vargas; oriente: 24.71 m y colinda con Alejandra Santillán Becerril, poniente: 23.70 m y colinda con Jorge Santillán Rivas. Superficie aproximada de: 659.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9533/472/95, CONCEPCION HERNANDEZ MERTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Huizachez y Retiro" y Mariano Escobedo número 72, colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.60 m y colinda con Amelia Quiroz; sur: 33.30 m en tres líneas de oriente a poniente: 7.00 m, 12.00 m y 14.30 m y colinda con camino, actualmente cerrada Mariano Escobedo; oriente: 18.00 m y colinda con calle

Mariano Escobedo, poniente: 15.30 m y colinda con Angel Martínez López. Superficie aproximada de: 558.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9530/469/95, ABEL LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aztecas S/N, lote-2-manzana-3, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m y colinda con Barranca; sur: 8.00 m y colinda con calle, actualmente calle Aztecas; oriente: 20.00 m y colinda con lote 1, poniente: 20.00 m y colinda con terreno particular. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9528/467/95, ABEL LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Aztecas, lote-1-manzana-3, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m y colinda con Barranca; sur: 8.00 m y colinda con calle, actualmente cerrada Aztecas; oriente: 20.00 m y colinda con lote 2, poniente: 20.00 m y colinda con terreno particular. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9652/480/95, VICTOR GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Geranios, lote-3, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.70 y 8.30 m y colinda con lote 1 y 2; sur: 14.90 m y colinda con lote 4, oriente: 9.60 m y colinda con privada Mina, poniente: 9.20 m y colinda con calle Geranios. Superficie aproximada de: 149.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9655/483/95, ANTONIO ESTRELLA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Aztecas número 07, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda; norte: 8.00 m y colinda con donación; sur: 8.00 m y colinda con calle, actualmente cerrada Aztecas; oriente: 23.00 m y colinda con lote 8, poniente: 23.00 m y colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9654/482/95, ANTONIO DIAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aztecas S/N, lote número 6, manzana 4, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m y colinda con donación; sur: 8.00 m y colinda con calle, actualmente calle Aztecas; oriente: 23.00 m y colinda con lote 7, poniente: 23.00 m y colinda con lote 5. Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9527/466/95, VIRGINIA JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Juan" Miraflores S/N, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.50 m y colinda con Francisco de la Rosa, actualmente: 8.50 m y colinda con sucesores de Francisco de la Rosa; sur: 20.00 m y colinda con Gudelia Vargas y Paulina, actualmente: 16.00 m y colinda con Gudelia Vargas y Paulina, oriente: 18.00 m y colinda con Carlos Gómez, actualmente: 18.00 m y colinda con Ezequiel López Bernabé, poniente: 25.00 m y colinda con Angel Jiménez Vargas, actualmente: 25.00 m y colinda con calle privada particular. Superficie aproximada de: 320.00 m2. Actualmente: 263.375 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9540/479/95, MARIA DE LOURDES CASTRO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Juan" Miraflores S/N, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m y colinda con Francisco de la Rosa, sur: 11.00 m y colinda con Alfredo Jiménez Vargas, oriente: 25.00 m y colinda con Virginia Jimenez Vargas, actualmente: calle privada particular poniente: 30.00 m y colinda con María del Rosario Rosas Roa. Superficie aproximada de: 312.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9539/478/95, CARLOS SANCHEZ PICON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Sandedeje" Laureles S/N, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.30 m y colinda con camino; sur: 15.90 m y colinda con Rosa Osnaya A.; oriente: 20.00 m y colinda con Efrén Arce, poniente: 17.20 m y colinda con José Armando Jaimes. Superficie aproximada de: 290.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9538/477/95, DALIA ROSALBA ESCOBAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Bobaxi" Miraflores S/N, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 33.00 m y colinda con camino vacinal, sur: 34.00 m y colinda con Ernesto Magaña; oriente: 34.00 m y colinda con Canal de Agua, poniente: 25.00 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 988.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9535/474/95, REBECA MERCADO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Xitánica" Laureles S/N, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.50 m y colinda con Vardomiano García, sur: 37.50 m y colinda con camino; oriente: 25.50 m y colinda con Justiniano Chávez, poniente: 31.00 m y colinda con Vardomiano García. Superficie aproximada de: 833.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9534/473/95, ARTURO XOCHIHUA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Juan" Miraflores S/N, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m y colinda con camino; sur: 10.00 m y colinda con camino; oriente: 77.70 m y colinda con Longino Vargas F., poniente: 77.70 m y colinda con Manuel Fonseca V. Superficie aproximada de: 777.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9532/471/95, MANUEL OROZCO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Loma" Miraflores S/N, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 55.50 m y colinda con Fernando Vargas, o Emilia Aceves Aceves y Francisco Franco Chavarria, sur: 54.00 m y colinda con Jorge Osnaya Vargas; oriente: 17.45 m y colinda con Canal de Agua Rodada sin nombre, poniente: 16.60 m y colinda con carretera a Nicolás Romero. Superficie aproximada de: 658.0950 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 9531/470/95, ARTEMIO ROSAS BLANQUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Inche" Miraflores S/N, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 59.10 m y colinda con sucesores de Luis Nolasco; sur: 45.70 m y colinda con Vicente Flores Rosas; oriente: 26.50 m y colinda con canal de agua, poniente: 22.00 m y colinda con sucesores de Luis Nolasco. Superficie aproximada de: 1,270.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6697.- 4, 7 y 12 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 8476/95, MARIA FRANCO AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Fco. I. Madero, lote 2, manzana 3, Fracc. 19, Col. Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 8.00 m con calle A. Bustamante, al sur: 8.00 m con Fracc. 20, al oriente: 15.00 m con lote 3, al poniente: 15.00 m con lote 1. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6696.- 4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 8477/95, IMELDA ORTIZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Fco. I. Madero, lote 2, manzana 2, Fracc. 20, Col. Progreso del Oriente, Xaltipac 1o., municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 7.00 m con Fracc. 19 de Xaltipac 1o., al sur: 7.00 m con calle Fco. I. Madero, al oriente: 20.00 m con lote 3, al poniente: 20.00 m con lote 1. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6696.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 8478/95, TRINIDAD RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle A. Bustamante, lote 9, manzana 5, Fracc. 19, Col. Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 8.00 m con calle A. Bustamante, al sur: 8.00 m con Fracc. 20, al oriente: 15.00 m con lote 10, al poniente: 10.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6696.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 8457/95, MA. LUS PANIAGUA PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote 17, manzana 2, Fracc. 1, Col. Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 6.95 m con lote 4, al sur: 6.95 m con calle, al oriente: 22.00 m con lote 18, al poniente: 22.00 m con lote 16. Superficie aproximada de: 152.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6696.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 8474/95, ISMAEL VERA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Contla, ubicado en calle Ojo de Agua S/N., municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 30.00 m con Gudelia Californias Ramos, 29.60 m con Alejandro Martínez Quiroz, al oriente: 18.10 m con Jerónimo Vera Ramos, al poniente: 17.70 m con calle Ojo de Agua. Superficie aproximada de: 533.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6696.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 8479/95, FERNANDO RIVAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Vicente Suárez, lote 20, manzana 6, Fracc. 3, Col. Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 7, al sur: 7.00 m con calle Vicente Suárez, al oriente: 20.00 m con lote 21, al poniente: 20.00 m con lote 19. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6696.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 8475/95, MERCEDES CASILLAS ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Guallimilpa, ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 31.00 m con Polonia Villagrán B., al sur: 31.00 m con Petra Dehesa Fuentes, al oriente: 10.00 m con Jorge Carbonei A., al poniente: 10.00 m con Gladiz Yezmin Díaz F. Superficie aproximada: 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6696.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 8480/95, JOSE SERRATO SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Miguel Alemán, lote 59, manzana 6, Fracc. 16, Col. Xaltipac 1o., municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 13.60 m con Fracc. 15, al sur: 13.60 m con calle Benito Juárez, al oriente: 14.80 m con lote 58, al poniente: 14.80 m con calle Miguel Alemán. Superficie aproximada de: 201.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6696.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 4228/95, J. ABEL FIDEL VEGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote 3, manzana 1-A, Fracc. 1, Col. Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 6.00 m con calle, al sur: 6.00 m con lote 4, al oriente: 22.00 m con calle, al poniente: 22.00 m con lote 2. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6696.-4, 7 y 12 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. No. 634/95, MA. DE JESUS REYES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de

Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 143.00 m con María de Jesús Reyes Torres, al sur: 89.00 m con Jesús Molina, otra línea hacia el poniente 36.00 m y una hacia el mismo sur 23.00 m con María Pastrana, al oriente: 35.00 m con Catalina Reyes Torres y Leopoldo Reyes Santos, al poniente: 65.20 m con María de Jesús Reyes Torres. Con superficie aproximada de: 7,540.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 24 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
6686.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. No. 655/95, RAFAEL CASTRO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 130.00 m con Ramón Torres y señora Ma. de Jesús Reyes Torres, al sur: 130.00 m con Javier Molina, al oriente: 50.00 m con Ma. de Jesús Reyes Torres, al poniente: 52.00 m con Francisco Mercado. Superficie aproximada de: 6,630.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 24 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
6686.-4, 7 y 12 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1244/95, EL C. ANGEL SORIANO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constituyentes No. 502, en Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 60.00 m y colinda con la Sra. Angela Beltrán Vara, al sur: 60.00 m y colinda con Margarita Soriano Beltrán, al oriente: 11.00 m y colinda con el Río, al poniente: 16.00 m y colinda con la calle Constituyentes. Con una superficie aproximada de: 810.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
6707.-4, 7 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 10206/95, FRANCISCA VAZQUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 26, Bo. San Salvador, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.50 m con calle 16 de Septiembre, sur: 7.60 m con Francisco Camacho Abasolo y otra línea de .80 cm., con Jovita Alcántara Vda. de Vázquez, oriente: 14.10 m con Víctor López Alvarado, poniente: 8.65 m y 5.45 m con Jovita Alcántara Vda. de Vázquez. Superficie aproximada: 114.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.  
6706.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 14145/95, SOLEDAD PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Bahía de Todos Los Santos S/N., Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.75 m con calle Bahía de Todos Los Santos, sur: 7.75 m con Domingo Guadarrama Gutiérrez, oriente: 16.35 m con Víctor Manuel Hernández, poniente: 16.35 m con Eva Pérez Peña. Superficie aproximada: 126.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.  
6708.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 13248/95, MIGUEL ANGEL ESCAMILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plazuela de San Francisco S/N., San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 54.55 m con Arturo Martínez Pérez, sur: 54.85 m con Sergio Mena, oriente: 14.60 m con Félix Alvarez, poniente: 14.60 m con calle Plazuela de San Francisco. Superficie aproximada de: 798.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.  
6698.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 13632/95, MARIA DE LA LUZ DIAZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 Nte. 390, manzana 6, Col. Juan Fernández Albarrán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con lote Trece, sur: 20.00 m con Benjamín Gómez Guzmán, oriente: 6.00 m con lote Veintiséis, poniente: 6.00 m con calle Dos Norte. Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.  
6693.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 10204/95, MARIA LUISA FLORES SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toluca Esq. con calle Monterrey, San Gaspar Tlahuelipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.30 m con calle Toluca, sur: 21.30 m con Luis Mariles Sara, oriente: 17.63 m con Reyna Rosalba Flores Sanabria, poniente: 17.50 m con calle Monterrey. Superficie aproximada: 374.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6689.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 13316/95, ERNESTINA ORTIZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Cuauhtémoc 500, San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con Rosendo López, sur: 14.00 m con Maricela Domínguez Hernández, oriente: 17.00 m con Adelaido Mendoza, poniente: 17.00 m con privada Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 238.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6689.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 10954/95, DAVID MARTIN TERRON QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3o. privada de Aldama S/N., barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.30 m con Familia Valdez Figueroa, sur: 16.30 m con paso de servicio, oriente: 5.00 m con Saúl Terrón Quiroz, poniente: 5.00 m con 3o. privada de Aldama. Superficie aproximada: 81.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6689.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 10203/95, FRANCISCA ZENAIDA FLORES ZANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Gaspar Tlahuelilpan, calle Toluca No. 11, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.80 m con calle Toluca, sur: 25.80 m con Luis Mariles Sara,

oriente: 17.90 m con calle Sonora, poniente: 17.74 m con Reyna Rosalba Flores Sanabria. Superficie aproximada: 459.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6689.-4, 7 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 352/95, C. JOAQUIN GUEVARA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 147.94 con Marcelino Iniesta, al sur: 4 líneas 40.32, 0.93, 62.85 y 114.62 con Daniel Noguez y Erasmo Martínez, al oriente: 130.56 con un camino, al poniente: 8 líneas 86.87, 3.15, 13.60, 11.87, 12.89, 11.03, 12.32 y 31.46 con Maximino Noguez y Esteban Bárrales. Superficie: 2-92-10 Has.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6705.-4, 7 y 12 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 20321 volumen CDXCI, de fecha 9 de octubre del año en curso, el señor MANUEL BRAVO PEREZ, Radicó la Testamentaria a bienes de CONSUELO PEREZ FERZULI, aceptó la validez del testamento, así como el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos.

NOTA.-Publiquelo para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Toluca, México, a 10 de octubre de 1995.

EL NOTARIO PUBLICO No. 6

LIC. RICARDO ALONSO VALDES RAMIREZ.-Rúbrica.

6690.-4 y 13 diciembre.

**AUTOSRENT S.A. DE C.V.  
NAUCALPAN, MEX.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1995  
NUEVOS PESOS**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	0
CAJA Y BANCOS	674,370	SUMA TOTAL PASIVO	0
SUMA EL CIRC.	674,370		
FIJO:		HABER SOCIAL	
MOB. Y EQ. OFICINA	21,180	REMANENTE DEL HABER SOCIAL	763,622
EQ. DE COMPUTO	8,880	RESULTADO DEL EJERCICIO	(59,192)
SUMA EL FIJO	30,060	SUMA EL HABER SOCIAL	704,430
SUMA TOTAL ACTIVO	N\$ 704,430	SUMA PASIVO + HABER SOCIAL	N\$ 704,430

De Acuerdo al presente Balance, el total de Acciones es de 1,300 con un valor nominal de: N\$ 1,000 cada una, con una cuota de Reembolso por acción de N\$ 542.

Se publica el presente Balance en cumplimiento con lo que establece el Art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. JOSE LUIS JIMENEZ AZUARA.-Rúbrica.  
LIQUIDADOR.

1236-A1.-4, 18 diciembre y 3 enero.

**GRUPO DOS GARZAS, S. DE R.L. DE C.V.  
MEXICO, D.F.  
A V I S O**

Con fecha 9 de agosto de 1995, se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Socios y en ella se acordó la transformación de la Sociedad, en Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio en Naucalpan de Juárez, Estado de México, duración de 99 años, a contar del 28 de septiembre de 1989, fecha en que la primitiva sociedad fue constituida y un capital social de N\$ 50,000.00. La Sociedad transformada asumirá el Activo y el Pasivo de la actual Sociedad, obligándose a pagar todas las deudas a cargo de ésta, a sus respectivos vencimientos.

Y a los efectos legales oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.  
MANUEL AIZENMAN KNOPFER.-Rúbrica.

**GRUPO DOS GARZAS, S. DE R.L. DE C.V.  
MEXICO, D.F.**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 1995.**

**ACTIVO**

CIRCULANTE			
CAJA Y BANCOS	N\$	3,051.00	
CLIENTES FORANEOS		392,410.00	
CLIENTES LOCALES		555,662.00	
DEUDORES DIVERSOS		2,267.00	
INVENTARIOS		<u>630,500.00</u>	
SUMA DEL ACTIVO			<u>N\$ 1'583,890.00</u>

**PASIVO**

CIRCULANTE			
PROVEEDORES NACIONALES	N\$	759,511.00	
ACREEDORES		3,796.00	
IMPUESTOS POR PAGAR		<u>54,961.00</u>	
TOTAL PASIVO			<u>N\$ 818,268.00</u>

**CAPITAL**

CAPITAL SOCIAL	N\$	10,000.00	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS		703,163.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>52,459.00</u>	
TOTAL CAPITAL			<u>N\$ 765,622.00</u>
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL			<u><u>N\$ 1'583,890.00</u></u>

1239-A1.-4 diciembre.

**CONFECCIONADORA CANARIAS, S.A. DE C.V.  
LOS REYES IZTACALA, EDO. DE MEXICO  
ACUERDO DE FUSION**

CONFECCIONADORA CANARIAS, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CCA8806017Y9  
AV. INDUSTRIA No. 102-VII, LOS REYES IZTACALA  
EDO. DE MEXICO, C.P. 54090

CONFECCIONADORA CANARIAS, S.A. DE C.V.

El suscrito Miguel Angel Ruggeri Correa, delegado especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas de CONFECCIONADORA CANARIAS, S.A. DE C.V. celebrada el día 27 de noviembre de 1995; CERTIFICA QUE: los siguientes acuerdos fueron tomados en dicha asamblea.

1.-Se resolvió autorizar y aprobar la fusión de CONFECCIONADORA CANARIAS, S.A. DE C.V. (fusionada) con CORPORACION H.M., S.A. DE C.V. (fusionante) para llevarse a cabo de acuerdo con las siguientes bases:

a) CONFECCIONADORA CANARIAS, S.A. DE C.V., dejará de existir al fusionarse con CORPORACION H.M., S.A. DE C.V., que será la sociedad que subsista.

b) Al efectuarse la fusión, todos los activos de la sociedad fusionada formarán parte de los activos de la sociedad que subsista, la cual también asumirá todas las obligaciones de la sociedad fusionada.

c) Al efectuarse la fusión los socios de la sociedad fusionada recibirán acciones de la sociedad que subsista, por un valor igual al de la participación que actualmente poseen en la sociedad fusionada.

d) Para los efectos de la fusión, el balance de esta sociedad al 31 de octubre de 1995, queda aprobado.

e) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones adoptadas por los accionistas en esta asamblea, relativas a la fusión y al balance a que se refiere el párrafo anterior, se publicarán en el periódico oficial del domicilio social de la sociedad.

f) La fusión surtirá efectos el 31 de diciembre de 1995, en el entendido que el primer testimonio de la escritura pública que contenga la protocolización del acta de asamblea de CONFECCIONADORA CANARIAS, S.A. DE C.V., aprobando la fusión, se encuentre inscrito en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio de la sociedad, y se haya obtenido el consentimiento de cualquier acreedor de las sociedades fusionada y fusionante y/o efectuado el pago del crédito correspondiente o depositado el importe de dicho crédito en una institución de crédito, en caso de que fuera necesario.

Se expide la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar el 27 de noviembre de 1995.

MIGUEL ANGEL RUGGERI CORREA.-RUBRICA.  
DELAGADO ESPECIAL Y APODERADO.

1240.-A1.-4 diciembre.

CONFECCIONADORA CANARIAS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1995  
(NUEVOS PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 23,082	Otras Cuentas por Pagar y Pasivos Acum.	\$ 221,438
Otras Cuentas por Cobrar	2,572	Impuestos y Cuotas por Pagar	386,564
Intercompañías	112,014	Impuesto al Valor Agregado	37,313
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>137,667</u>	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<u>645,315</u>
<b>FIJO</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Mobiliario, Equipo y Construcciones	1,294,539	Capital Social	2,881
Depreciación Acumulada	(312,382)	Reserva Legal	5,892
Gastos de Instalación	86,889	Resultado de ejercicios anteriores	690,362
Amortización Acumulada	(6,784)	Resultado del ejercicio	374,607
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<u>1,062,262</u>	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<u>1,073,742</u>
<b>DIFERIDO</b>		<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	
Pagos Anticipados	361,231		\$ 1,719,057
Depósitos en Garantía	157,898		
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<u>519,128</u>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<u>\$ 1,719,057</u>		

C.P. ENRIQUETA SAMARTIN P. (RUBRICA)  
VICEPRESIDENCIA DE ADMON. Y FIN.

SRA. SUSANA ORTIZ L. (RUBRICA)  
REPRESENTANTE LEGAL